

Comunicación al DO

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

(Sala Tercera)

de 11 de noviembre de 2004

en el asunto C-73/03: Reino de España contra Comisión de las Comunidades Europeas 1
("Ayudas de Estado - Beneficios fiscales en la transmisión de explotaciones agrícolas -
Bonificación de préstamos y garantías para los titulares de explotaciones agrarias")

(Lengua de procedimiento: español)

En el asunto C-73/03, que tiene por objeto un recurso de anulación interpuesto el 19 de febrero de 2003 con arreglo al artículo 230 CE, párrafo primero, Reino de España (agente: Sr. S. Ortiz Vaamonde) contra Comisión de las Comunidades Europeas (agente: Sr. J.L. Buendía Sierra), el Tribunal de Justicia (Sala Tercera), integrado por el Sr. A. Rosas, Presidente de Sala, y los Sres. J.-P. Puissechet, S. von Bahr (Ponente), J. Malenovský y U. Lõhmus; Abogado General: Sr. M. Poiares Maduro; Secretario: Sr. R. Grass, ha dictado el 11 de noviembre de 2004 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Desestimar el recurso.

Condenar en costas al Reino de España.

1 - DO C 101, de 26.4.2003.